

**ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE ASISTENCIA Y ESTÍMULO – CAFAE**

**(SESIÓN N° 06-2019)**

En la ciudad de Lima, siendo las 09.10 horas del día 26 de setiembre de 2019, se reunieron en la Oficina General de Administración los miembros del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE de los trabajadores del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP (periodo 2018 - 2020); la señora Dora Isabel Dulanto Diez, Directora de la Oficina General de Administración, quien la preside; el señor César Augusto Calmet Bueno, Director de la Oficina General de Recursos Humanos, como secretario; el señor Fraser Ángel Huamán Timoteo, como tesorero y en condición de representantes de los trabajadores las señoras Wendy Maybeana Vilchez Sánchez, Cynthia Yolanda Minaya Infanzon y Margarita Patricia Valenzuela Díaz.

**I. AGENDA:**

- 1.1 Informe de actividades realizadas en los años 2018 y 2019 y difusión en la intranet
- 1.2 Sobre aprobación de formato para establecer permanencia de los trabajadores respecto del beneficio de sepelio y luto y fecha de ejecución
- 1.3 Pago de servicios profesionales a la Contadora del CAFAE MIMP
- 1.4 Difusión en la intranet de las Actas

**II. INFORMES:**

- 2.1 La señora Cynthia Minaya, representante de los trabajadores, presentó el informe de las actividades realizadas durante los años 2018 y 2019, la misma que se sugiere aprobación y difusión para conocimiento de todos los trabajadores.

**Pasó a Orden del Día**

- 2.2 La señora Cynthia Minaya, representante de los trabajadores, manifiesta que respecto del beneficio de sepelio y luto es preferible diseñar un formato para que los servidores que deseen puedan retirarse en el momento que lo consideren y que no se les descuente ya que dicho beneficio es voluntario. Asimismo, que esta implementación sea aplicable a partir del año 2020.

**Pasó a Orden del Día**

- 2.3 El señor Fraser Huamán manifestó que debemos cumplir con el pago de los honorarios por los servicios profesionales contables brindados por la Contadora por el ejercicio económico del primer semestre 2019 equivalente a S/ 2,250.00.

**Pasó a Orden del Día**

- 2.4 La señora Presidenta Dora Dulanto manifiesta que es necesario que se regularice la difusión de las Actas del CAFAE a través de la Intranet.

**El Comité tomó conocimiento**

**III. ORDEN DEL DÍA**

- 3.1 **SOBRE ACTIVIDADES REALIZADAS EN AÑOS 2018 Y 2019 Y DIFUSIÓN EN INTRANET**  
(ACUERDO N° 06-01 CAFAE MIMP)

En relación al punto 2.1 de la Estación Informes expuesto por la representante de los trabajadores respecto de las actividades realizadas en los años 2018 y 2019 y su difusión

vía intranet del MIMP, luego de las deliberaciones del caso, el comité acordó por unanimidad:

1. Aprobar los informes de actividades presentados de los años 2018 y 2019 y derivarlos al Tesorero del CAFAE para los fines de control y registro correspondientes.
2. Aprobar la difusión de los informes de actividades de los años 2018 y 2019 a través de la intranet del MIMP.
3. Dispensar el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

**3.2 SOBRE BENEFICIO DE SEPELIO Y LUTO**  
(ACUERDO N° 06-02 CAFAE MIMP)

En relación al punto 2.2 de la Estación Informes expuesto por la representante de los trabajadores respecto de la propuesta de formato para establecer permanencia de los trabajadores respecto del beneficio de sepelio y luto y fecha de ejecución, luego de las deliberaciones del caso, el comité acordó por unanimidad:

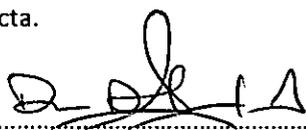
1. Aprobar la elaboración de un formato que permita establecer la permanencia de los trabajadores en el beneficio de sepelio y luto y puedan retirarse en el momento que lo consideren y que no se les descuente ningún monto.
2. Aprobar que esta implementación sea aplicable a partir del año 2020
3. Dispensar el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

**3.3 SOBRE PAGO DE HONORARIOS A CONTADORA DEL CAFAE MIMP**  
(ACUERDO N° 06-03 CAFAE MIMP)

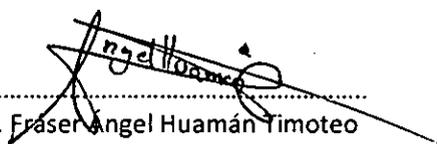
En relación al punto 2.3 de la Estación Informes expuesto por el Tesorero respecto del pago de los honorarios por los servicios profesionales contables de la Contadora del MIMP, luego de las deliberaciones del caso, el comité acordó por unanimidad:

1. Aprobar el pago de los honorarios de la Contadora del MIMP por los servicios profesionales contables brindados por el ejercicio económico del primer semestre 2019 equivalente a S/ 2,250.00.
2. Dispensar el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

Siendo las 10:20 am horas, se procedió a levantar la sesión y señal de conformidad se suscribe la presente acta.



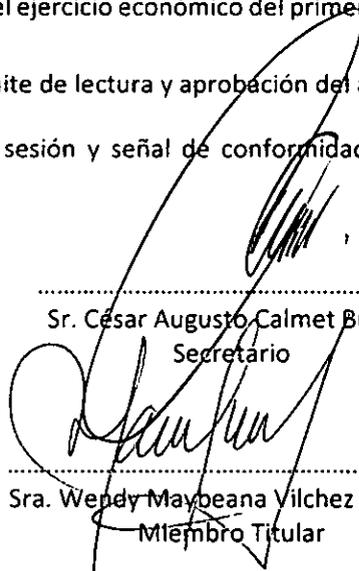
Sra. Dora Isabel Dulanto Diez  
Presidenta



Sr. Fraser Angel Huamán Timoteo  
Tesorero



Sra. Cynthia Yolanda Minaya Infanzon  
Miembro Titular



Sr. César Augusto Calmet Bueno  
Secretario

Sra. Wendy Maybeana Vilchez Sánchez  
Miembro Titular



Sra. Margarita Patricia Valenzuela Diaz  
Miembro Suplente